



Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles, jueves y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. a lmes, llevándose á casa de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4. cuarto principal, francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la península con fecha de ayer me dice lo que sigue:

“Excmo Sr. =En el dia de hoy ha pasado el Regente del Reino revista á las tropas de la guarnicion de esta corte y á la Milicia nacional. Un gentio inmenso ocupaba el sitio destinado para la formacion y vivas sin número se oyeron al presentarse S. A. vivas que se repitieron con un entusiasmo imposible de explicar cuando S. A. dejo oír su voz espresando los sentimientos que le animan como soldado, como ciudadano y como primer magistrado de la nacion. El entusiasmo llegó á su colmo en los valientes defensores de la patria y en el numeroso concurso al dar S. A. con tono firme y seguro un solemne mentis á sus calumniadores.=Los enemigos del orden, los que intentan sumirnos en un abismo de males y desgracias han tenido ocasion de conocer que el Ejército, la Milicia nacional y la parte sensata y mas numerosa del pueblo de Madrid rechaza sus planes de trastorno y sostendrá á todo coste el trono de S. M. Doña Isabel II, la Constitucion y la Regencia del Duque de la Victoria.=De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que lo haga público en la provincia de su mando.”

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento y satisfacion de los habitantes de esta provincia. Madrid 16 de junio de 1843.=Alfonso Escalante.

El triunfo que obtuvo esta capital en el dia 9 del actual por la causa del orden exige que el Excmo. ayuntamiento constitucional haga cono-

cer los acontecimientos, y viles medios de que se echó mano para turbar el reposo por algunas horas. Los perturbadores habian encontrado en la firmeza de la municipalidad y patriotismo de la Milicia Nacional un escollo insuperable para poder llenar sus miras: ni la circulacion de papeles los mas alarmantes, ni la seduccion ni el oro de que echaban mano para atraer á sus proyectos á los hombres honrados causaron el menor efecto. En la noche del 8 al 9 principiaron á circular noticias exageradas acerca de nuevos pronunciamientos que han salido desmentidos: notose un movimiento extraordinario entre los que hacia dias señalaba la poblacion por directores de las revueltas, y desde luego el ayuntamiento que se hallaba reunido en el teatro cómico viendo la representacion comisionó á los alcaldes 2.º y 3.º y al síndico 2.º para que pasasen á ver al Excmo. Sr. capitán general, y á enterarse de la noticias que hubiese á fin de acordar en su vista las medidas necesarias para sostener á todo trance la tranquilidad y el orden.

Desempeñada la comision cerca de S. E. y enterados los que la componian de la falsedad de las voces que se habian hecho circular volvieron al teatro, y apenas acababan de dar cuenta á sus compañeros fueron llamados el alcalde 1.º y síndico 2.º por el ex-diputado á Cortes D. Javier Quinto y D. Juan Blasco (a) Moré al corredor de los palcos de primera línea. Tomada la palabra por el Quinto pintó la situacion de la capital en el estado de la mayor efervescencia; la inquietud general que suponía reinaba en todos los ánimos por no hacerse el pronunciamiento, é indicó que de no verificarse en el momento iban á ocasionarse los mayores trastornos; protestando empero, que esta comunicacion la hacia lle-

vado de su patriotismo y deseo de evitar mayores males, puesto que acababa de llegar de fuera, y se le habia participado el movimiento que se preparaba. Las noticias que comunicaba el Quinto de muchos pronunciamientos eran de todo punto falsas segun acababa de ver la comision: asi se le manifestó francamente, no menos que el error en que estaba, y del que habia hecho tambien alarde de que la mayoría de la Milicia se hallaba para pronunciarse, cuando se tenian pruebas bien positivas de lo contrario.

Acalorándose la discusion en aquel sitio, los concejales hicieron entrar á Quinto en la estancia de desahogo para tratar con la debida circunspeccion negocio de tanta importancia: en vano se le quiso desengañar de sus fantásticas ilusiones: en vano se le dijo que en las urnas electorales era donde la nacion debia vencer al gobierno si consideraba su marcha tortuosa sin echar mano de motines y asonadas que llevan consigo el trastorno de la sociedad y la ruina de las familias: en vano en fin se le manifestó que el servicio mayor que podia hacer á la patria era el de interponer su influjo con los que intentaban hacer el pronunciamiento puesto que dispensándole estos su confianza no habia duda le merecerian alguna atencion, para que desistiesen de su idea.

Sonados peligros; imaginaria mayoría de la poblacion para pronunciarse; infracciones notorias á su ver de la Constitucion fueron las respuestas que dió á las sensatas reflexiones del ayuntamiento; exigiendo por último como garantia para que suspendiesen el movimiento sus amigos políticos que la corporacion en vista de los sucesos de otros puntos se adheriria á las ideas del pronunciamiento, á lo que se le replicó que la municipalidad obraria siempre como conviniera á los intereses del vecindario, pero conservando el orden, primera divisa que se habia propuesto en todos sus actos.

Cerca de las doce de la noche eran cuando concluyó esta acalorada contienda, y creido el ayuntamiento de que Quinto obrando como buen español evitara todo trastorno, se retiraron sus individuos á sus casas. El síndico 4.º lo hacia en compañía de Quinto, sugiriéndole las ideas del orden, y apenas habian vuelto la esquina de la calle del Refugio hácia el Coso, cuando los rodeó un grupo de unos veinte y cinco ó treinta hombres, pidiendo se les manifestase la resolucion de la municipalidad, y habiéndoseles hecho saber cuanto habia ocurrido, sin querer oir las juiciosas y sensatas razones del síndico y de Quinto exclamó uno de ellos *á las armas que se va á romper el fuego*. Mientras esto ocurría el alcalde 3.º por disposicion de los concejales pasó á dar parte al Excmo. Sr. capitán general de lo que acababa de suceder en el teatro, con lo que tomó las medidas necesarias para conservar el or-

den. Vista la alarma que iba á producir la decision de los revoltosos; el síndico 4.º acompañado de Quinto; D. Esteban Lacasa, capitán de cazadores del primer batallón; D. Andres Martinez, oficial de la tesoreria de Rentas; D. Juan Blasco (a) Moré, y otros que en aquel momento de confusion no pudo distinguir, se dirigió sin poderlo evitar á casa del Sr. alcalde primero que por hallarse indispuerto en su salud se acababa de acostar: conferenciose sobre lo apurada que se encontraba la situacion, y se resolvió reunir el ayuntamiento á las ocho de la mañana: comunicado así por el síndico y Quinto á los que habian quedado á la puerta, entre los que se distinguió ya á D. Francisco Lagunas, capitán de cazadores del segundo batallón, y á D. Felipe Garcia (a) conde de las Navas, dependiente de la audiencia territorial, prorumpieron en espresiones alarmantes en que no admitian tanta dilacion, exigiendo que la municipalidad se reuniera en el momento; á la sazón llegó el alcalde segundo, á quien habian ido á sacar de su casa D. Esteban Lacasa y D. Andres Martinez, y subiendo en compañía del síndico á ver al alcalde primero visto el tono amenazador de los perturbadores, y el peligro que podia correr la tranquilidad, se acordó convocar al punto á la corporacion.

Llegado á las casas consistoriales el alcalde segundo y síndico primero escoltados por los sujetos que quedan referidos, se hizo bajar al secretario: se estendieron las esquelas de aviso y se entregaron á los dependientes de la corporacion que acompañados de los que lo habian hecho á dichos concejales y de los serenos, las fueron distribuyendo. A la una y media fue sacado de la suya el síndico segundo, y al salir con su hijo político se le llamó por Quinto que estaba á las inmediaciones escitándole á que fuese inmediatamente á las casas consistoriales; pero como no conocia la letra de la esquela que le convocaba, sospechando que pudiera ser, como efectivamente era, una sorpresa escandalosa, le contestó iria antes al principal á enterarse de lo que ocurría: llegado á él encontró al Sr. jefe político: le preguntó lo que habia y este le manifestó que un grupo de 20 ó 30 personas en la plaza de la Constitucion estaba decidido á pronunciarse, y que por lo tanto acudiese á la casa consistorial, á donde iria él tan pronto como acabase de tomar ciertas medidas: cumplió el síndico segundo con esta orden: llegó á la secretaria cuando solo estaban el alcalde segundo y síndico primero: á poco rato se presentó el senador por esta provincia D. Antonio Ballesteros y Gonzalez, suegro del exdiputado D. Jaime Ortega, acompañado del escribano de rentas D. Gorgonio Arnes preguntando por D. Javier de Quinto, y fueron llegando los demas capitulares. En tan críticos momentos lo que mas convenia era ganar tiempo; que pasara

la noche y llegara el día sin haber principiado la sesión: á este efecto se dispuso llamar á los individuos que aquí habia de la diputacion provincial y á los comandantes de la M. N. Quinto compareció muy luego y se vió el grave compromiso en que se iba á poner la poblacion, por los sujetos que se presentaban en la plaza de la Seo, y en la misma secretaria, entre los que se distinguian ademas de los nombrados el conde de la Rosa con su hijo mayor, D. Gregorio Boldovar, Andres Puyau, Santos Escalada, D. Bernardino Cabrero, Clemente Guara, Pedro Sender, Faustino Larrondo, Agustin Villa, Manuel Oto, Bernardino Fernandez, Pedro Martinez, el tío del Juan Blasco de Moré, Fulgencio Navarro, Juan Molina, Mariano Gimeno, Cosme Sanz, Andrés Arrieta y otros muchos que no pudieron conocerse: el D. Felipe Garcia sobre las dos y media pretendió que las llaves de las puertas se llevasen á la secretaria, y que no se permitiese salir á nadie de la ciudad, resolucion que no quiso acordar el ayuntamiento, pero que llevaron á efecto los revoltosos. En el entretanto se veian los crepúsculos del día: á pesar de las continuas exigencias de los alborotadores para que principiara la sesión se pudo eludir con maestría hasta las cuatro de la mañana: en esta hora se abrió sin ninguna libertad ni disposicion de poder contrariar las ideas de los perturbadores: anunciado por el jefe político el objeto de la reunion tomó Quinto la palabra, reprodujo en sustancia aun que con mas calor cuanto habia dicho el ayuntamiento en el teatro, y propuso un programa que sirviese de base al pronunciamiento. El síndico 2.º que conoció desde luego la tendencia de los amotinados presentando unas bases cuyas tres primeras ha proclamado toda la nacion, y los mismos que han promovido los movimientos, y la cuarta en cierto modo bastante insignificante para luego de conseguido el objeto pronunciar-se en sentido contrario á las mismas, propuso que noteniendo la municipalidad otra fuerza para hacer respetar lo que se acordase que la ciudadana, era indispensable el que el programa fuese sometido á la aprobacion de la Milicia nacional, porque si esta lo resistia en vano se tomaría acuerdo alguno.

No esperaba ciertamente que su proposicion fuese admitida de parte de los perturbadores, porque á haber calculado estos el brillante espíritu en que se hallaban los nacionales hubiesen conocido que todos sus planes iban á estrellarse en su senatez, cordura y patriotismo; pero por una de aquellas causas que la providencia suele ocultar á los hombres, no se atrevieron á impugnarla. Desde este punto la causa del orden mejoró notablemente. Aprobado el programa con aquella condicion por los que habian asistido á la sesión, que eran por parte del ayuntamiento to-

dos sus individuos, á escepcion del alcalde tercero que no pudo concurrir por haberse indispuerto en su salud, y los regidores D. Mariano Latorre y D. Antonio Segovia por estar ausentes de la ciudad, se remitió á la imprenta para distribuir los ejemplares á todas las compañías y se propuso por el alcalde 2.º que se retirase la fuerza que rodeaba las casas consistoriales, y se dejara en entera libertad á la corporacion, puesto que el objeto principal lo habian ya conseguido, á lo que no se accedió.

Como la Milicia nacional ignoraba cuanto estaba ocurriendo, fué preciso reunir la, y al efecto se dispuso el toque de llamada, lo cual se verificó entre seis y siete de la mañana. Durante el primer periodo de la sesión fueron infinitos los avisos que los revoltosos hicieron al Sr. Quinto, quien siempre volvia imponiendo á las corporaciones el mas horroroso peligro para que sin consultar á la Milicia se verificase el pronunciamiento, y solicitando desde luego se aprontaran la cantidad necesaria para socorrer á trescientos ó mas, que debia ser los reunidos, y armas, con objeto de pronunciar-se; sin querer decir á las preguntas que se le hicieron quiénes eran esos trescientos, ni qué gefes mandaban.

Esta premura para acordar la resolucion: esa demanda de dinero y armas, que no tuvo efecto, convencía á todos de la impotencia de los perturbadores para llevar á efecto su plan infernal si la Milicia llegaba á reunirse, pero la resolucion estaba ya tomada y no les era fácil retroceder, porque el vecindario empezaba á percibirse del escandaloso cuadro que presentaban la plaza de la Seo y sus cercanías.

Como el toque de llamada podia escitar la atencion del capitán general si se hacia sin su conocimiento, se acordó dirigirle un oficio que redactó el mismo Quinto, remitiéndole un ejemplar del programa. S. E. contestó cual correspondia al caracter y firmeza de un militar pundonoroso que sabe desempeñar los deberes que le ha confiado la nacion.

Nada sabian las corporaciones populares de las medidas tomadas por los perturbadores del orden público durante el primer periodo de la sesión, fuera de la ocupacion de la correspondencia pública que con la infraccion mas escandalosa se llevó á la secretaria por los rebeldes; mas cuando esta fue suspendida para la impresion del programa y su comunicacion á la Milicia nacional que se iba reuniendo en el salon de Santa Engracia, conocieron todo lo horrible de la situacion en que se hallaban. Apoderados de las cuatro piezas de artillería de la Milicia nacional que estaban en el palacio del Arzobispo, vieron colocadas dos de ellas á la cabeza del puente de Piedra, dando fuerte la una á la puerta de San Idefonso, vulgarmente llamada de la Triperia, y la otra á

la del Sol, sin poder observar otra cosa, pues hasta el asomarse á los balcones de la ribera era un delito para los revoltosos que mas de una vez prepararon las armas al verlos en ellos; pero por los dependientes que observaban cuanto pasaba desde la una y media de la noche, supieron que las otras dos se hallaban colocadas en la plaza de la Seo con direccion la una á la calle de la Cuchillería y la otra al arco del Arzobispo, y que diferentes veces habian tratado de entrar á asesinarlos en la sala de las sesiones.

La ansiedad y el peligro crecia á cada momento: incomunicados los concejales y diputados provinciales con el pueblo se hallaban entregados á la mas espantosa incertidumbre. Llegó la hora de darse el programa á la Milicia y al momento lo repelió mientras no se presentase el ayuntamiento entre sus filas y manifestára si habia obrado con la debida libertad, pues en concepto de todos estaba sin ella y se hallaba preso en medio de las personas mas odiadas de toda la poblacion. Su primer intento fué el de tomar la iniciativa, y deshacer la rebelion á viva fuerza; pero guiada la prevision con que en todas épocas ha obrado nombró una comision compuesta de los capitanes del primer batallon D. Simon Gimeno y D. manuel Cereso, para que personándose en las casas consistoriales manifestasen la resolucion de toda la Milicia. El D. Simon Gimeno ya se habia presentado al capitán general, haciendole ver la decision de la fuerza ciudadana, y este paso patriótico produjo el mejor efecto, pues que enterado S. E. de los deseos de la Milicia pudo contar desde luego con el triunfo mas completo. Los capitanes Gimeno y Cereso conocieron lo arriesgado de la comision que se les habia conferido, y no dudaban que se les trataria de hacer presos, asi como la estaban los cuerpos populares; y para evitar tan grave inconveniente exigieron les acompañase el capitán de cazadores de su mismo batallon D. Esteban Lacasa para que les sirviera de garantia en caso necesario. Su prevision era muy fundada, por lo que á poco rato vieron por sí mismos. Estos capitanes caminaban á las casas consistoriales cuando una comision de ayuntamiento se dirigia á explorar la voluntad de la Milicia, á la que hicieron volver á la sala de las sesiones. Dificil es esperar la firmeza de carácter con que el Gimeno y Cereso se presentaron rodeados de todos los alboratadores, y puestos en sus manos como lo estaban las autoridades, "Señores, espresaron á la vez, VV. SS. estan presos: VV. SS. no han obrado con libertad: ese programa que sacaba de repartirse ha sido obra de la mas vil é infame coaccion: ese es el concepto de toda la Milicia que cuenta con mas de cuarenta mil individuos formados en el salon de Sta. Engracia y decididos á acabar en un momento con todos los revolucionarios antes que consentir

que el ayuntamiento sufra la menor violencia." La energia con que estos capitanes se espresaron en estos términos, llenó de espanto á Quinto y á Lacasa: sus semblantes cambiaron; sus voces se extinguieron, y la confianza con que habian obrado hasta entonces desapareció con la velocidad del relámpago.

Propúsose ir el ayuntamiento con los diputados provinciales á donde estaba formada la Milicia pero aun se tuvo valor de resistir á esta medida, accediéndose únicamente á que se formára una comision que pasára á consultar la voluntad de aquella. Al bajar los que la componian con los tres capitanes se amartillaron los trabucos por los perturbadores y se les hizo retroceder á la sala. El síndico segundo dirigiéndose á Quinto le manifestó la infamia con que se procedia, y le hizo ver lo inútil de toda tentativa para coartar la libertad cuando tan abiertamente se habia manifestado la Milicia contra los procedimientos de los rebeldes. Los capitanes Gimeno y Cereso convinieron á su compañero Lacasa por excesos tan monstruosos, recordándole que su cabeza responderia de cualquier insulto.

Entonces ya se vió que ningun individuo de los cuerpos populares ni autoridad debia quedar en las casas consistoriales, y haciendo responsables á Quinto y á Lacasa de todo cuanto pudiera ocurrir se resolvió el salir todos y marchar á donde estaba la fuerza ciudadana. ¡Mas que horrible aspecto presentó á su vista la plaza de La Seo! Los principales criminales que tanto tiempo habian tenido en convulsion á la ciudad armados de trabucos y puñales, fueron los primeros objetos que se echaron á la cara. Los descompasados gritos de *muera Espartero: muera el ayuntamiento: declárese la mayoría de la Reina, convóquense córtes constituyentes*, con otras mil voces subversivas acompañadas de espresiones las mas indecentes, fueron el recibimiento que se hizo á la municipalidad despues de mas de ocho horas de presa.

Caminaban los concejales y diputados á paso lento, llevando en su semblante pintada la muerte que por todas partes les rodeaba sin atreverse á mirar á aquellos seres despreciables, cuando habiendo entrado en la calle de la Cuchillería con direccion al Coso, se levanta una voz de *alto*, se prepararon los centinelas que habia á la embocadura de las calles de la Frenería y Corporales, se intimida retróceder á las casas consistoriales, y se dispone una nueva prision de la que acababan de salir.

Reconviénese á Quinto de tan negra conducta, igual demostracion se hace á Lacasa, y en tal apuro se echa mano del influjo que ejercia con los amotinados D. Andrés Martinez, oficial de la tesorería de rentas, y se puede obtener despues de serias contestaciones el que se permita continuar

la marcha á las autoridades.

Desde este punto cambi6 la escena enteramente: las desgracias que debieron haber ocurrido para anonadar á los rebeldes y poner en libertad á los concejales, si en su despecho no los asesinaba antes los amotinados, desaparecieron, porque habiendo soltado la presa que podia garantir sus crímenes, la resistencia no podia ser grande.

Que espectáculo tan grandioso ofreció la llegada del ayuntamiento al frente de las filas de la benemérita milicia.

En los semblantes de todos se veía pintada la indignacion contra los perversos. Formada por compañías se les ley6 el progaama, pero la primera pregunta que se hacia era de si habia obrado con la debida libertad, y convencidos por las contestaciones que daban los concejales de no haberla tenido, se repeli6 por todas ofreciéndose á obrar como dispusiese la autoridad municipal.

No esperaba esta menos de su notorio patriotismo; en el momento se envi6 á llamar al Excmo. Sr. capitán general al salon de la diputacion donde se constituy6 el ayuntamiento en sesion permanente, concurriendo Quinto con una comision de los rebeldes proponiendo bases que no podian admitirse y á quien no se dejó salir ya por evitar su muerte que hubiera sido segura atendido el estado de fermentacion que se notaba contra él, quedando admirado aunque no se sabe si desengañado del error de que se hallaba con respecto á la Milicia.

S. E. que ya se hallaba presente, ofreció á la municipalidad todo su apoyo y el de las tropas de la benemérita guarnicion para conservar el orden y deshacer al punto los grupos de los revoltosos: habiéndose indispuerto el señor gefe político resign6 el mando al intendente de provincia con arreglo á la ley, y llegó á la sala el alcalde tercero que hasta entonces no le habia permitido el estado de su salud. La municipalidad, como autoridad tutelar del vecindario que representaba, trat6 de evitar á toda costa el que se derramase una gota de sangre, ni sufriera nadie el menor perjuicio, conteniendo el ardor de los milicianos nacionales que estaban decididos á esterminar los revoltosos, y el del capitán general que se hallaba animado de los mismos sentimientos. Procur6 por todos los medios posibles el que se retirasen aquellos miserables y se pusieran á disposicion de la autoridad sin dar lugar á que se hiciera uso de la fuerza, y se publicara el bando que prescribe la ley de 17 de abril de 1821. Oy6 las comunicaciones que se le hicieron por D. Mariano Gimeno, teniente de cazadores del segundo batallon, nada conformes á lo que exigia el estado de las circunstancias, y vista la tenacidad de los perturbadores, se dispuso oficiar al capitán general para que reasumiese el mando, incli-

nándole siempre á que suspendiese toda hostilidad mientras una imperiosa necesidad no lo aconsejase.

La mayor dificultad que se ofrecía en aquel momento era la de contener la Milicia nacional que queria ser la primera en atacar los grupos, lo que no consintió S. E. por no esponer á padres de familia teniendo fuerzas mas que suficientes para restablecer la tranquilidad.

Ya se hallaban formadas las leales tropas de la guarnicion al frente de la columna de la Milicia nacional, cuando todavia el ayuntamiento trat6 de evitar todo ataque, haciendo saber á los amotinados no les quedaba mas remedio que el ponerse á su disposicion en el término que iba á prefijar en el bando, ó huir y sufrir la mas completa derrota. No aceptando ninguna de estas condiciones y exigiendo garantias que era imposible concederles, y no debiendo esperarse á que llegara la noche en aquel estado de agitacion, se dispuso la publicacion del bando; se llevó á efecto con el mayor peligro del piquete de caballeria y del escribano D. Tomas Revuelto y Leon que habia de autorizarlo, pues fueron repelidos varias veces y amenazados con hacerles fuego.

En este momento se presentó en la sala de sesiones D. Ramon Gracia y Tomey, que sin duda se hallaba en un estado de delirio, porque de otro modo era imposible que á presencia de las autoridades se produjese en los términos que lo hizo, espresando que 200 de los que habia en la plaza de la Seo valian mas que toda la Milicia, y bastaban á contrarrestarla atendido el estado de desesperacion en que se hallaban; semejantes espresiones fueron miradas por la municipalidad como un efecto de enagenacion mental, y lejos de producir contra él la indignacion que era consiguiente, se le mir6 con compasion, deteniéndole arrestado porque no diese lugar á una catástrofe. Trascurrido el término del bando, el capitán general obr6 en uso de sus facultades, y dispersándose los grupos de los amotinados, huyeron precipitadamente, saliendo en su persecucion en todas direcciones la compañía de Fusileros y un destacamento de caballeria que á poco rato hicieron presos á la mayor parte, y los que pudieron librarse de sus manos fueron aprehendidos por los nacionales de los pueblos, excepto algunos pocos que habiendo estado unidos á los rebeldes, y separándose de ellos, al presentarse en las filas de la Milicia los hicieron presos sus mismos compañeros.

Restablecida ya la tranquilidad completamente, el ayuntamiento dispuso la publicacion de la alocucion de las tres y cuarto de la tarde, y que en el mismo acto por medio de individuos de su seno se consultase á la Milicia los sugetos que no merecian su confianza para espulsarlos en el acto. Asi se realiz6 con universal aprobacion de todos

los nacionales. Zaragozanos, esta es la relacion exacta de lo ocurrido desde las once y media de la noche del 8 hasta las cinco de la tarde del 9.

Quinto habia prestado un servicio á los cuerpos populares en contribuir á salvar sus vidas que el mismo habia comprometido y se creyó que en arrojarlo de este suelo clásico de libertad lleva la reprobacion general, que es el castigo mayor que puede caer contra el hombre que tiene sentido comun. ¡Ay miserable, si esta leccion no le sirve de escarmiento!

Zaragozanos: no hay pluma que pueda describir vuestro heroismo y sensatez: habeis dado la prueba mas relevante del amor y respeto á las leyes, sabeis que la Constitucion no puede sostenerse con motines y asonadas, sino usando en via legal de los derechos que la misma os concede: sabeis la diferencia que hay entre el gobierno absoluto y el representativo, que en aquel la voluntad del rey es todo y la única ley que no admite ninguna oposicion; y que en este el pueblo es el que da la ley enviando al Congreso los Diputados en quienes tiene su confianza. La lucha que los promovedores del desorden quieren decidir con las armas se ha de vencer en las urnas electorales que van á abrirse. Si la marcha del

gobierno no es conforme al espíritu nacional, en breve recibirá un terrible desengaño, pero sin trastornos, sin inquietudes y sin desquiciar hasta los cimientos de la sociedad como locamente se intenta por ánimos acalorados.

Vuestra tranquilidad se halla asegurada como podreis inferirlo por los sugetos que se hallan presos, y contra quienes procede la justicia. Confianza en vuestras autoridades, amor al orden, respeto á las leyes es lo que ha de afianzar la Constitucion de 1837, el trono de la escelsa Reina doña Isabel II y la Regencia del duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844.

Zaragoza 12 de junio de 1843.—Agustin Gil, alcalde 1.º—Antonio Martinez, alcalde 2.º—Luis Franco y Lopez, alcalde 3.º—Mariano Lezcano, Manuel Lobe, Leon Alicante, José Padules, Mariano Latorre, Ildefonso Beriz, Justo Larripa, Benito Urchaga, Lorenzo Guallart, Lorenzo Bernardin, Manuel Aladren, regidores.—Felix Santolaria, síndico 1.º—Mariano Dutú, síndico 2.º—De acuerdo de S. E., Gregorio Ligeró, secretario.

MADRID: *Imprenta de PITA.*